

12 de enero de 2016 Circular N.° SBP-DR-FID-0013-2016

Señor(a) Gerente General E. S. D.

Referencia: Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2015

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que ha sido emitida la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2015 de 22 de diciembre de 2015, "Por medio de la cual se establecen los lineamientos y requerimientos tecnológicos para las inspecciones realizadas a los sujetos obligados financieros supervisados por esta Superintendencia, en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva".

Adjunto encontrará copia de la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2015, cuyo texto podrá ser consultado a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa, en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D. Superintendente

Adjunto: Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2015 ARV/et